



**Asociación Universal de Esperanto, UEA**  
**Alocución en ocasión del séptimo período de sesiones del**  
**Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI),**  
**Palacio de las Naciones, Naciones Unidas, Ginebra, 7 - 11 julio de 2014 - jueves 10 de julio de 2014.**

*Punto 7 del orden del día:*  
*Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*

Señor Presidente, estimados representantes de los pueblos indígenas, estimados participantes, saludo a todos ustedes.

Mi nombre es [Stefano Keller](#), represento a la Asociación Universal de Esperanto, la organización mundial de los hablantes de Esperanto, el idioma internacional, equitativo y neutral, que posibilita la igualdad de derechos en la comunicación interétnica.

Nuestro proyecto *Indiĝenaj Dialogoj* (diálogos indígenas) ha sido una contribución para la solución equitativa a la comunicación entre los pueblos indígenas.

En cuanto *a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas*, el **artículo 13** de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* dice:

*"1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.*

*2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuado." (fin de la cita).*

Hay especies biológicas y numerosas lenguas en peligro de extinción. Se pierden la diversidad biológica, lingüística y los conocimientos ancestrales sobre la naturaleza, la vida - que son interdependientes. Con el fin de mantener la biodiversidad, que es necesaria para nuestra subsistencia, debemos conservar todas las lenguas del mundo, pero especialmente las de los pueblos indígenas, ya que los conocimientos necesarios para preservar la diversidad están contenidos en sus lenguas y culturas.

Pero no sólo tenemos que preservar esa diversidad biocultural debido a su necesidad para nuestra supervivencia, *también debemos actuar con respeto hacia la dignidad humana, recíprocamente entre y para todos los pueblos del mundo*, ya se trata de un grupo étnico formado por unos pocos miembros, o de otro más potente, con millones de miembros, *evitando que los más poderosos impongan sus lenguas y culturas a los demás*.

La lengua materna tiene un papel importante y fundamental en la vida de todo ser humano, pero, aun así, las palabras «lengua» y «lengua materna» no se encuentran en varios documentos oficiales de las Naciones Unidas.

***De conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, hacemos un llamado a la inclusión en los documentos oficiales de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas (CMPI), de las recomendaciones en favor de la preservación, el apoyo y el uso de las lenguas maternas - sin olvidar las lenguas de señas - de los pueblos indígenas.***

Gracias por su atención, y también muchas gracias a los intérpretes por su trabajo.

[www.linguistic-rights.org/esperanto-125](http://www.linguistic-rights.org/esperanto-125)  
[www.uea.org](http://www.uea.org) | [www.esperanto.net](http://www.esperanto.net) | [www.lernu.net](http://www.lernu.net) | [www.terralingua.org](http://www.terralingua.org)

*Traducción al español de: Pablo León, Argentina*